



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 - 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”
Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de marzo de 2025

Hora: 9:00 A.M.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5ª. de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN No. 33
-Aprobada-
(18 de febrero de 2025)

Presentada por el Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

En desarrollo de lo previsto en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, pongo a su consideración y solicito dar trámite a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de un debate de control político denominado “¿Cuándo va a aterrizar la nueva concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?” en la hora y fecha que señale la mesa directiva de esta célula legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con el proceso de la nueva concesión para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director de la Aeronáutica Civil y al Director del Departamento Nacional de Planeación, quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos.

CUESTIONARIO

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

1. ¿En qué etapa del proceso de aprobación de la factibilidad y publicación de los pliegos de condiciones de contratación se encuentra la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
2. La publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se tenía contemplada para

finales del año 2024. Teniendo en cuenta que el proceso de aprobación de la factibilidad está en desarrollo y que ha tenido importantes retrasos ¿en qué fecha se tiene contemplado hacer la publicación de los pliegos de condiciones de contratación? ¿Por qué razón se han generado tantos retrasos en el proceso de aprobación de la factibilidad? ¿qué gestiones y acciones se han adelantado para la publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto?

3. Sírvase enviar el cronograma actualizado de este proyecto, incluyendo el tiempo de duración de los procesos de: aprobación de la factibilidad, publicación de los pliegos de condiciones de contratación, el proceso de selección abreviada y de validación de requisitos, el proceso de adjudicación, el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.
4. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
5. Durante el proceso de transición entre la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias?
6. ¿Qué se tiene contemplado para el caso en que el proceso de adjudicación de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente) mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, exceda la fecha en que termina la prórroga de la actual concesión operada por AEROCALI, del 31 de agosto de 2025? ¿Se iniciaría un proceso de reversión o se prorrogaría la actual concesión?
7. Con base en los estudios de factibilidad y el Plan Maestro del proyecto, sírvase informar la proyección de los viajes que se van a realizar, el número de pasajeros, la proyección de nuevas rutas y la cantidad de carga que se espera transportar.
8. Con base en los estudios de factibilidad del proyecto, sírvase informar ¿Qué obras de infraestructura se encuentran contempladas en este proyecto (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿Cuáles intervenciones de obra se tienen contempladas para el funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿Qué intervenciones se tienen contempladas para otros aeropuertos del departamento del Valle del Cauca (discriminar cada obra con el valor presupuestado)? ¿cuántos empleos directos e indirectos se van a generar con este proyecto? ¿Qué impacto económico, social u turístico tendrá este proyecto?
9. ¿Cuáles son los criterios económicos, financieros, técnicos, administrativos y de operación que se van a tener en cuenta para el proceso de adjudicación de la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
10. Sírvase remitir los estudios que se han realizado en la ANI, sobre las necesidades de infraestructura para el funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón.
11. Sírvase informar ¿en qué estado se encuentran las 17 intervenciones de obra que debe realizar el concesionario AEROCALI durante la última prórroga del contrato de Concesión que vence el próximo 31 de agosto de 2025?
12. Sírvase remitir los informes de seguimiento y supervisión sobre la gestión del concesionario AEROCALI para la operación, mantenimiento y servicio del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón; para los años 2023 y 2024.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Sírvase indicar, ¿A qué se han debido las demoras en el proceso de aprobación del concepto del Comparador Público Privado para el proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso?
2. Debido a las demoras en el proceso de la aprobación del concepto del Comparador Público Privado para el proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso, se han generado importantes retrasos en el proceso de publicación de las condiciones de contratación ¿Cuál es la fecha proyectada en la cual se va a dar la aprobación del concepto del Comparador Público Privado por parte del Departamento Nacional de Planeación?
3. Una vez aprobado el concepto del Comparador Público Privado, ¿cuál es la fecha proyectada en la que se va a realizar la publicación del CONPES de este proyecto?

AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL

Por medio de la Ley 2010 de 2019 “*Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones*”, en el **Artículo 151**.

Contraprestaciones Aeroportuarias se estableció que, “*en los contratos de concesión o de Asociación Público Privada, suscritos o que se suscriban que tengan por objeto la construcción, mejoramiento o rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional en los que se establezca una contraprestación a favor del concedente, el veinte por ciento (20%) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión, en el caso que una concesión incluya varios aeropuertos, los recursos se distribuirán entre los municipios donde operan, de acuerdo a su participación en el total de pasajeros movilizadas por la concesión.*”

1. A partir de la creación de las Contraprestaciones Aeroportuarias y hasta el año 2024, ¿Cuál ha sido el ingreso anual que ha obtenido el municipio de Palmira, en donde opera el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la Región Pacífico?
2. La publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente), mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, se tenía contemplada para finales del año 2024. Teniendo en cuenta que el proceso de aprobación de la factibilidad está en desarrollo y que ha tenido importantes retrasos ¿qué gestiones y acciones se han adelantado por parte de la Aeronáutica Civil, para la publicación de los pliegos de condiciones de contratación del proyecto?
3. ¿Qué medidas se tendrán en cuenta para garantizar la operación y el buen funcionamiento del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón?
4. Durante el proceso de transición de la actual Concesión operada por AEROCALI y el nuevo operador adjudicado para la concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ¿se verán afectadas las Contraprestaciones Aeroportuarias
5. ¿Qué se tiene contemplado para el caso en que el proceso de adjudicación de la Iniciativa Privada sin recursos públicos (Aeropuertos de Suroccidente) mediante la cual se va a adjudicar la concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, exceda la fecha en que termina la prórroga de la actual concesión del 31 de agosto de 2025? ¿Se iniciaría un proceso de reversión o se prorrogaría la actual concesión?
6. ¿En qué estado se encuentra el proceso de la adquisición de los predios para la construcción de la segunda pista del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón? ¿cómo va el proceso de los avalúos de los predios a adquirir? ¿Cuántos predios se deben adquirir y cuántos se han adquirido a la fecha? Sírvase remitir el cronograma relacionado con esta información para el año 2025.
7. Sírvase remitir los informes de seguimiento y supervisión sobre la gestión del concesionario AEROCALI para la operación, mantenimiento y servicio del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón; para los años 2023 y 2024.

Por favor remitir el presente cuestionario al Ministerio de Transporte.

III.

Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. Proyecto de Ley No. 242 de 2024 Cámara “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DIFERENCIAL DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS USUARIOS DE LA COSTA CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Autores: HRs. ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, JULIANA ARAY FRANCO, ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, LIBARDO CRUZ CASADO Y EL SENADOR DE LA REPÚBLICA EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

Ponente: HR. ALFREDO APE CUELLO BAUTE

Publicación: Gacetas PL 1349/24, PPD 1933/24

Anunciado: 26 de febrero de 2025

2. Proyecto de Ley No. 164 de 2024 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECEN LOS CANALES UNIVERSITARIOS”**

Autores: HRs. MARELÉN CASTILLO TORRES, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, MIGUEL ABRAHAM POLO, RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO, JULIANA ARAY FRANCO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Y EL SENADOR DE LA REPÚBLICA JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ.

Ponente: HR. YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO

Publicación: Gacetas PL 1210/2024, PPD 2136/2024

Anunciado: 26 de febrero de 2025

3. Proyecto de Ley No. 189 de 2024 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 43 DE 1990 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autores: HRs. JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, GERARDO YEPES CARO, MILENE JARAVA DÍAZ, HERNANDO GUIDA PONCE, JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ALEXANDER GUARÍN SILVA, MAURICIO PARODI DÍAZ.

Ponentes: HRs. ALFREDO APE CUELLO BAUTE (Ponente Coordinador), DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO.

Publicación: Gacetas PL 1185/24, PPD 1978/24

Anunciado: 26 de febrero de 2025

4. Proyecto de Ley No. 245 de 2024 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL DESARROLLO DEL TURISMO A NIVEL MUNICIPAL, SE CREAN ALDEAS REGIONALES DE TURISMO Y SE FORTALECEN LAS CAPACIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS”.**

Autores: HRs. INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Ponente: HR. INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO

Publicación: Gacetas PL 1284/2024, PPD 2259/2024

Anunciado: 26 de febrero de 2025

5. Proyecto de Ley No. 344 de 2024 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA INFORMAR AL CONSUMIDOR DE**



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

DISPOSITIVOS Y APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LOS EFECTOS DE LA OBSOLESCENCIA PROGRAMADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autora: HR. MILENE JARAVA DÍAZ

Ponente: **HR. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**

Publicación: Gacetas PL 1654/2024, PPD 58/2025

Anunciado: 26 de febrero de 2025

6. Proyecto de Ley No. 303 de 2024 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CICLISTAS”

Autores: HRs. HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

Ponentes: **HRs. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO (Ponente Coordinador) y HERNANDO GONZÁLEZ.**

Publicación: Gacetas PL 1528/2024, PPD 140/2025

Anunciado: 26 de febrero de 2025

8. Proyecto de Ley No. 357 de 2024 Cámara – 023 de 2023 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCESO AL CINE COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: HS. EDWIN FABIÁN DÍAZ PLATA

Ponente: **HR. ALEJANDRO GARCÍA RÍOS**

Publicación: Gacetas PL 949/23, PPDS 430/24, PSDS 800/24, TDAS 1601/24 PPD 156/25

Anunciado: 26 de febrero de 2025

9. Proyecto de Ley No. 005 de 2024 Cámara “LEY DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL ÉTICA Y SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR SOCIAL.”

Autores: HRs. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA.

Ponentes: **HRs. ALEJANDRO GARCÍA RÍOS (Ponente Coordinador), DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ.**

Publicación: Gacetas PL 1045/24, PPD 2013/24

Anunciado: 26 de febrero de 2025

IV.

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

V.

Lo que propongan los Honorables Representantes



HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

Susana Gómez C.
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente



RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General